

<b>Denominación del Título</b>	Graduado o Graduada en Historia del Arte y Patrimonio Histórico-Artístico por la Universidad de Extremadura
<b>Centro</b>	Facultad de Filosofía y Letras
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Extremadura
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

## 1. Gestión del título

### Organización y Desarrollo

**Información pública del título:** *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

En la página web del título, se puede encontrar una pestaña correspondiente a la presentación del mismo que se encuentra vacía. Sería conveniente incluir la información pertinente o bien eliminar dicha pestaña.

Tanto el perfil de ingreso como los criterios de admisión están disponibles y fácilmente accesibles en la página web y se corresponden a los que aparecen en la memoria verificada.

Las competencias se encuentran fácilmente accesibles en la página web. No obstante, las competencias específicas que se enumeran son más que las presentes en la memoria verificada. Del mismo modo, las competencias no se relacionan con el plan de estudios ni con las menciones del título.

Los enlaces que se proporcionan en relación a la normativa de permanencia hacen referencia a la Facultad de Ciencias. En el apartado correspondiente de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras no se puede acceder a dicha información. Por su parte, la normativa del reconocimiento de créditos se encuentra en la página general de la universidad. Sería conveniente incluir un link en el apartado "Normativas" de la propia web de la facultad.

La documentación oficial del título se encuentra disponible y fácilmente accesible.

**Despliegue del Plan de Estudios:** *Las guías docentes.*

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada. Las guías docentes están disponibles y son adecuadas, incluyendo información precisa sobre las competencias, contenidos, metodología, sistemas de evaluación y bibliografía. Se incluyen, asimismo, enlaces en cada una de las guías docentes al horario de tutorías, y en la página

de la facultad se hallan, con fácil acceso, los horarios lectivos y las fechas de exámenes. La Guía del estudiante es un aspecto positivo a destacar. El formato de las Guías Docentes es similar tanto en la distribución del tiempo destinado a actividades presenciales como al trabajo autónomo del estudiante y se ajusta al previsto en la Memoria verificada.

Se recomienda, sin embargo, corregir algunos desajustes que se aprecian en las Guías Docentes. Así, deberían ser revisadas para evitar esos desajustes, sobre todo en la aplicación de las competencias del título (Específicas, Generales o Transversales), los sistemas de evaluación y porcentajes de aplicación y las actividades formativas, que en ocasiones no reflejan lo especificado en la Memoria verificada. Ya que muchas asignaturas de este Título son comunes con otros grados, como el de *Geografía*, las Guías docentes publicadas en la web establecen sistemas de información conjuntos para ambos grados, aunque tienen distintas competencias.

Algunos de los desajustes concretos que se aprecian son:

- Asignatura *Geografía del medio natural*: No se corresponde la temporalidad con las actividades formativas verificadas y tampoco los sistemas de evaluación con los propuestos.
- En la asignatura *Gramática normativa del español*, la memoria verificada incluía las CT1, 2, 4, 9, 10 y 12 y en la Guía docente de la Web aparecen la 2, 4, 9, 10, 12, 14 y 15 (se añaden algunas); en la Guía docente no constan las Actividades formativas 3 y 7, que sí figuraban en la Memoria verificada.
- A la asignatura *Historia de Europa* se le atribuyen CE que no aparecen en la Memoria verificada donde solo constaba CE11. En la Guía docente se añaden CE1, 4, 5 y 17; por el contrario, no se incluyen en la Guía las CT 4, 6, 13 y 18, que sí estaban en la Memoria verificada. Tampoco coinciden los Sistemas de evaluación con los de la Memoria verificada.

Se recomienda o bien corregir estos desajustes o solicitar una modificación del Título para que se recoja la información actualizada.

Respecto a los sistemas de evaluación, en algunas guías docentes se detectan discrepancias con la ponderación prevista en la Memoria verificada, pues los porcentajes se modifican, quedando incluso fuera de las horquillas inicialmente establecidas en la Memoria verificada (p. ej. en la asignatura *Historia de Europa*). En todo caso, los sistemas de evaluación utilizados se corresponden

con la naturaleza de las distintas asignaturas y permiten valorar si se alcanzan las competencias, por lo que se recomienda que en futuras modificaciones del título se consignen los porcentajes reales.

Los materiales didácticos utilizados en el proceso de enseñanza-aprendizaje (referencias bibliográficas físicas y/o virtuales, recursos en línea, materiales del campus virtual, etc.) son adecuados para facilitar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes. En ninguna de las guías docentes analizadas se mencionan materiales docentes complementarios. En algunas guías docentes es positiva la sugerencia de páginas web, además de la bibliografía. En la mayoría de las guías docentes se incluye un listado bibliográfico excesivamente amplio, con lo que pierde en parte su carácter orientativo. Se recomienda que la bibliografía contenga comentarios orientativos o que, en su caso, se jerarquice más la importancia de unas referencias respecto a otras.

No hay suficiente información sobre materiales complementarios que puedan facilitar el aprendizaje de los estudiantes. Se recomienda potenciar este aspecto.

En la guía docente del TFG, en "Temario de la asignatura" se informa de que los títulos y descriptores de los Trabajos de Fin de Grado se publicarán antes de empezar el periodo lectivo. Se explica la metodología y el sistema de evaluación que viene a coincidir con el establecido en la Memoria verificada. En la web de la Facultad de Filosofía y Letras, en el menú bajo la etiqueta Trabajo Fin de grado se puede acceder a la normativa, al procedimiento para la solicitud y adjudicación de director y a la oferta de temas de investigación con sus descriptores. Sin embargo, se recomienda que sea público y accesible el procedimiento de asignación y las líneas de trabajo de los TFG, así como el procedimiento de asignación de las prácticas externas en las distintas instituciones listadas en la Guía docente correspondiente.

## Información y Transparencia

**Información al estudiante.** *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

No se hace referencia a las menciones que se otorgan en el título.  
Tanto el horario como el calendario de exámenes se encuentran disponibles y fácilmente accesibles.  
Se proporciona una relación de posibles salidas profesionales para los egresados del título, así como las posibles vías académicas a las que puede dar acceso el título.  
En la memoria verificada se hace referencia a cursos de nivelación pero la información referente a dichos cursos no se ha encontrado en la página web.

## Sistema de Garantía Interno de Calidad

**Sistema Interno de Garantía de Calidad:** *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

La Facultad Filosofía y Letras (FFyL) de la UEx dispone de un SGIC que contempla una política y objetivos de calidad para el conjunto de títulos de Grado y Máster de la Facultad. Existe una Comisión de Facultad (CGCC) y comisiones para cada una de las titulaciones impartidas (CCT).  
Los enlaces proporcionados a la documentación en la web Uex funcionan correctamente y conducen a documentación actualizada y completa. Existen memorias, informes y actas frecuentes de la CGCC. Por lo que se refiere a la CCT de HAYPHA que nos concierne, figuran 19 actas, varios informes de actividad y una memoria anual del curso 2013/14, extensa y detallada.  
En la composición de la CGCC no aparecen estudiantes, ni tampoco en la composición actual de la CCT. El documento sobre la UTEC establece procedimientos para realizar encuestas de satisfacción a estudiantes, profesores y alumnos. Se han realizado encuestas de estudiantes en 2010/11 y 2011/12, una encuesta (fallida) de egresados y encuestas de profesores, pero no de PAS. Hay análisis del grado de satisfacción en las encuestas realizadas.

Hay constancia de la definición de un proceso centralizado para la gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones de la Universidad y de su implantación. En esta titulación se informa de 4 quejas recibidas sobre criterios de evaluación de exámenes, pero no se aportan evidencias de que el análisis periódico de las sugerencias, quejas o reclamaciones recibidas haya contribuido a la mejora del título.

## 2. RECURSOS

**El personal Académico** *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El listado de Personal Académico con información de su categoría y ámbito de conocimiento se corresponde en términos generales con el comprometido en la Memoria verificada. Al existir profesores en cada una de las asignaturas del Plan, debe sobreentenderse que las necesidades docentes se hallan cubiertas para este Grado, aunque resulta imposible verificar la correspondencia de la categoría profesional y ámbito con los datos que se aportan.

**Los recursos materiales** *son adecuados para conseguir las competencias.*

Los recursos materiales son adecuados para adquirir las competencias del Título, en función de los estudiantes matriculados. Los recursos disponibles se encuentran claramente definidos en función de los horarios, aulas (tipos de aulas por capacidad), infraestructuras y medios tecnológicos a través de la página web.

Existe una correcta correspondencia entre los recursos expuestos en la memoria verificada y los espacios y recursos con los que se imparte el Grado. El despliegue de horarios del Grado confirma la impartición en espacios y talleres específicos. Se incluye un enlace general sobre las infraestructuras, instalaciones y servicios del centro de fácil acceso.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

La organización de las prácticas curriculares se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y es adecuada para conseguir las competencias establecidas.

En el enlace <http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/fyl/archivos/ficheros/practicas/arte.pdf> pueden verse detallados lugares y número de alumnos para realizar las prácticas externas. Sin embargo, de acuerdo con la información disponible y teniendo en cuenta que las prácticas son obligatorias, el nº de plazas que se oferta (23) parece insuficiente para el número de alumnos matriculados en los últimos cursos, que oscila entre 31 y 35, y sobre todo si se tiene en cuenta que en la memoria verificada las plazas ofertadas son 40 por curso.

### 3. RESULTADOS

#### Criterio 7 - Indicadores

**Indicadores:** *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

En relación con la evolución de las tasas y los datos de matrícula de los estudiantes, se observa lo siguiente:

1) La evolución de los datos de matrícula muestra que la media de alumnos matriculados de nuevo ingreso es de 34, un 15% por ciento por debajo de las previstas en la memoria verificada (40).

2) Los datos proporcionados por la universidad de acceso público aportan unos niveles del 96,92% de tasa de eficiencia, lo que incluso supera la tasa prevista en la Memoria verificada que era de un 80,18%. No se ha aportado esta información a través de la aplicación de ANECA. No se aporta información sobre las otras tasas.

Madrid, a 01 de marzo de 2015

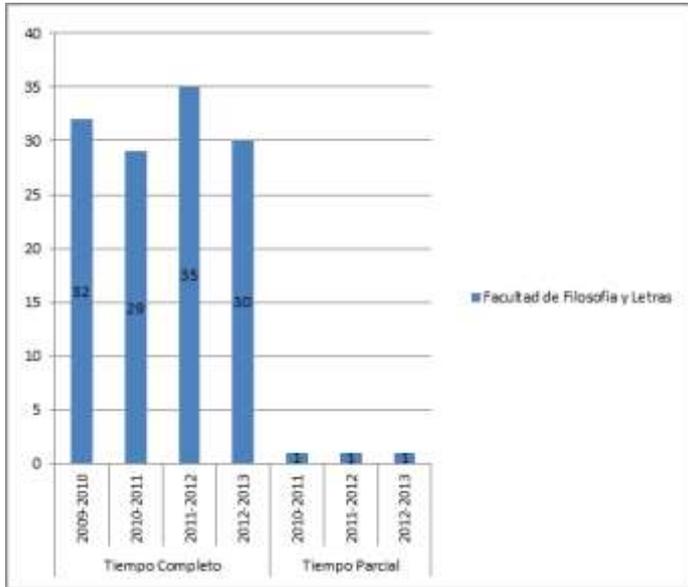
EL DIRECTOR DE ANECA



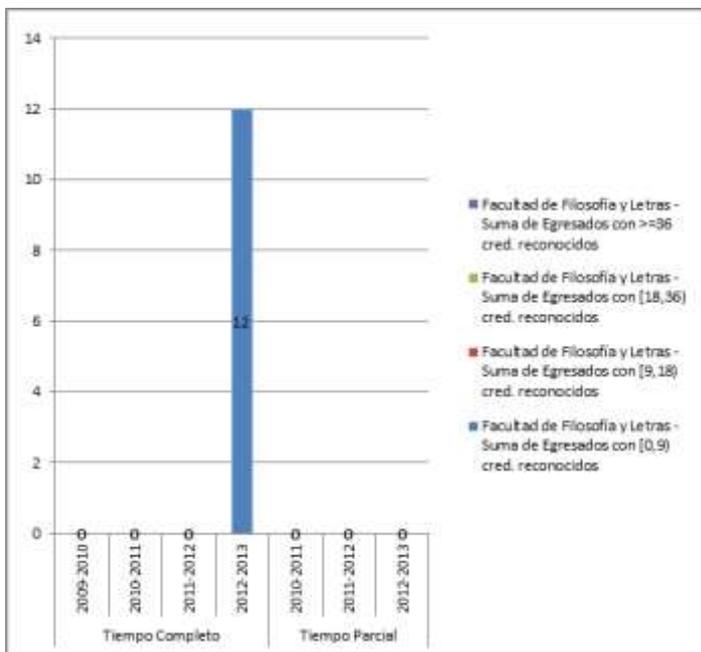
Rafael van Grieken

## ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

### Datos de Ingreso



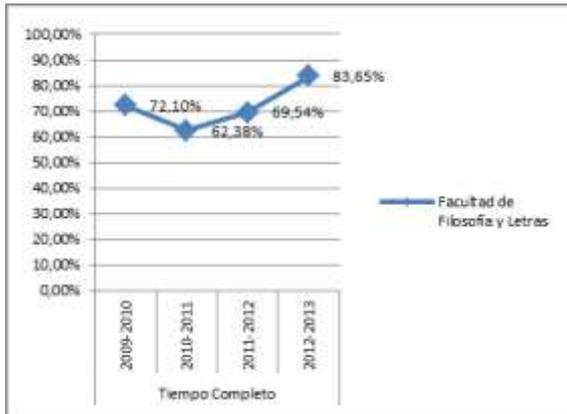
### Datos de Egresados



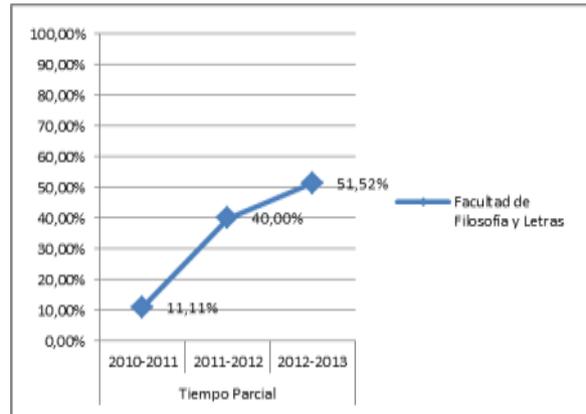
## TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

**Del título:**

### TASA DE RENDIMIENTO TC

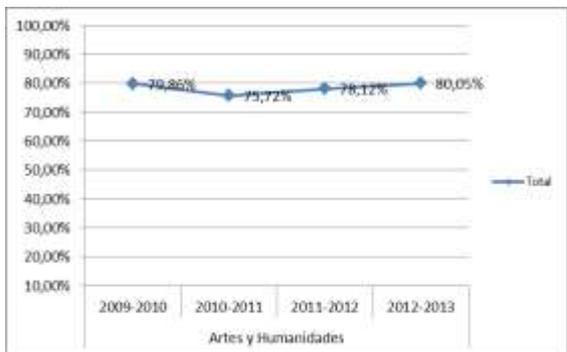


### TASA DE RENDIMIENTO TP

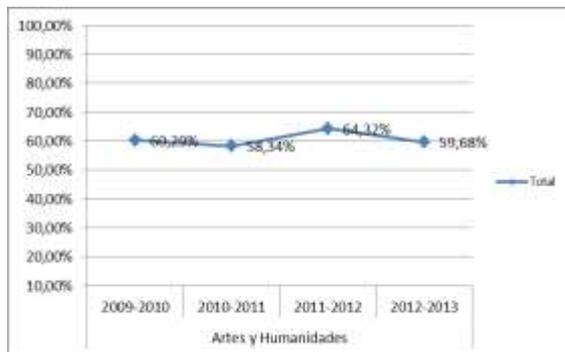


**Del conjunto de títulos de artes y humanidades:**

### TASA DE RENDIMIENTO TC



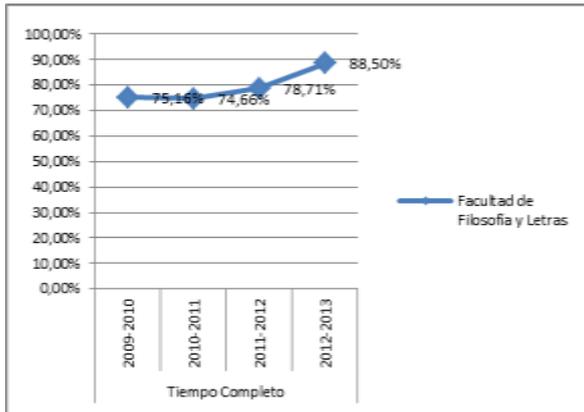
### TASA DE RENDIMIENTO TP



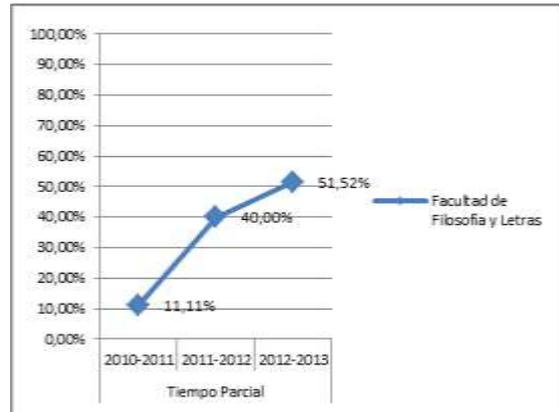
## TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE ARTES Y HUMANIDADES

Del título:

### TASA DE ÉXITO TC

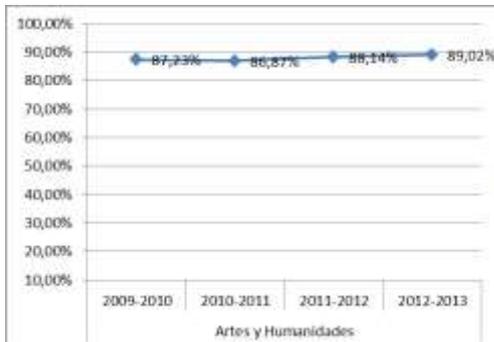


### TASA DE ÉXITO TP

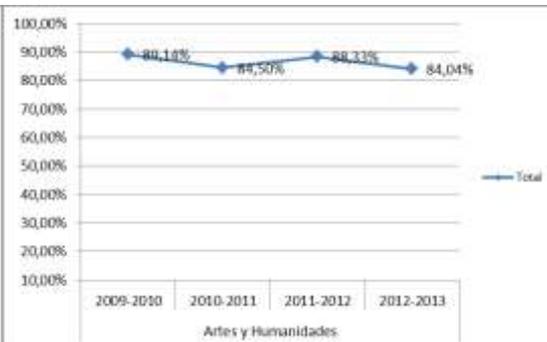


Del conjunto de títulos de artes y humanidades:

### TASA DE ÉXITO TC



### TASA DE ÉXITO TP



**Tasa de Éxito** = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

### TASA DE ABANDONO

